

Funciones y obligaciones de la Presidente

- a)** Presidir las sesiones de la Asamblea General de Delegados , de la Junta Directiva y del Plenario de Subdirectivas, cuando haya quórum estatutario, elaborar el orden del día de las respectivas sesiones y dirigir los debates.
 - b)** Convocar la Asamblea General de Delegados, Plenario de Subdirectivas a sesiones extraordinarias, previa citación personal a cada uno de los miembros, hecho por conducto de la secretaria.
 - c)** Convocar la Asamblea General de Delegados, Plenario de Subdirectivas a sesiones extraordinarias a petición del Fiscal, según lo estipulado en los presentes estatutos por decisión de la Junta Directiva o por solicitud de un número no inferior al 20% de los afiliados.
 - d)** Rendir un informe mensual de sus labores a la Junta Directiva. y dar cuenta a ésta o a la Asamblea General de Delegados, de toda la información que le sea solicitada por razón de sus funciones.
 - e)** Informar a la Junta Directiva de las faltas cometidas por los afiliados, comisiones, asesores o funcionarios con el fin de que se impongan las sanciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo con estos estatutos.
 - f)** Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y reglamentos que crean necesarios para la organización y administración del sindicato.
 - g)** Firmar las actas una vez aprobadas y toda orden de retiro y gastos de fondos en asocio del Tesorero y del Fiscal.
 - h)** Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto o por la Asamblea General de Delegados o por la Junta Directiva.
 - i)** Dar cuenta a la Junta Directiva cuando requiera separarse de su cargo accidental o definitivamente.
 - j)** Expedir, previa autorización de la Junta Directiva, al afiliado que lo solicite, una certificación en la cual conste su honorabilidad y competencia.
- Comunicar al Ministerio del Trabajo, o autoridades correspondientes, en asocio del secretario, los cambios totales o parciales que ocurrieren en la Junta Directiva.
- k)** Coordinar, en asocio del Secretario General la acción y desarrollo de todas y cada una de las comisiones.